

REQUISITOS para realizar la **PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO** a Ciclos Formativos de **GRADO SUPERIOR** de Artes Plásticas y Diseño

VÍA A, reserva del 30% de las plazas. Podrán participar todos los alumnos que cumplan con alguno de los requisitos académicos que se detallan a continuación:

1. Estar en posesión del Título de Bachiller determinado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. Estar en posesión del Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
3. Estar en posesión del Título de Bachiller, modalidad de Artes.
4. Estar en posesión del Título de Bachillerato Artístico Experimental.
5. Estar en posesión del Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos correspondiente al plan de estudios de 1963 o del plan experimental de la misma familia profesional.
6. Estar en posesión del Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
7. Estar en posesión del Título de Técnico de las enseñanzas de Formación Profesional.
8. Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o título declarado equivalente.
9. Estar en posesión del Título Superior de Artes Plásticas o Título Superior de Diseño en sus diferentes especialidades o títulos declarados equivalentes.
10. Estar en posesión del Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
11. Estar en posesión del Grado en Bellas Artes o título equivalente.
12. Estar en posesión del Grado en Arquitectura o título equivalente.
13. Estar en posesión del Título de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial o título equivalente.
14. Estar en posesión del Título de Técnico Especialista o de Técnico Superior de las enseñanzas de Formación Profesional o equivalente a efectos académicos.
15. Haber superado la parte común o parte general de la prueba de acceso a ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado superior.
16. Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
17. Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
18. Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

REQUISITOS para la **EXENCIÓN** de la **PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO** a Ciclos Formativos de **GRADO SUPERIOR** de Artes Plásticas y Diseño

Podrán optar al **ACCESO DIRECTO** quienes cumplan los siguientes requisitos:

VÍA B, reserva del 60% de las plazas:

3. Estar en posesión del Título de Bachiller, modalidad de Artes.
4. Estar en posesión del Título de Bachillerato Artístico Experimental.

VÍA C, reserva del 10% de las plazas:

Siempre y cuando sean de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se desea cursar:

6. Estar en posesión del Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
8. Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o título declarado equivalente.

Además:

9. Estar en posesión del Título Superior de Artes Plásticas o Título Superior de Diseño en sus diferentes especialidades o títulos declarados equivalentes.
10. Estar en posesión del Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
11. Estar en posesión del Grado en Bellas Artes o título equivalente.
12. Estar en posesión del Grado en Arquitectura o título equivalente.
13. Estar en posesión del Título de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial o título equivalente.

Por experiencia profesional previa:

Acceso directo por acreditación de experiencia laboral previa equivalente a un año a jornada completa (ver requisitos en página 4).

REQUISITOS para realizar la **PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO** a Ciclos Formativos de **GRADO MEDIO** de Artes Plásticas y Diseño

VÍA A, reserva del 80% de las plazas. Podrán participar en el proceso de admisión y matrícula todos los alumnos que cumplan con alguno de los requisitos académicos que se detallan a continuación:

1. Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria.
3. Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental.
4. Estar en posesión del Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
5. Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar o de Técnico de las enseñanzas de Formación Profesional o equivalente a efectos académicos.
6. Haber superado la parte común o parte general de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio.
7. Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
8. Reunir alguno de los requisitos establecidos en el apartado para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

REQUISITOS para la **EXENCIÓN** de la **PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO** a Ciclos Formativos de **GRADO MEDIO** de Artes Plásticas y Diseño

VÍA B, reserva del 10% de las plazas. Podrán optar al **ACCESO DIRECTO** quienes cumplan los siguientes requisitos:

3. Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental.
4. Estar en posesión del Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
8. Reunir alguno de los requisitos establecidos en el apartado para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

VÍA C, reserva del 10% de las plazas. Por experiencia profesional previa:

ACCESO DIRECTO por acreditación de experiencia laboral previa equivalente a un año a jornada completa (ver requisitos en página 4).

EXENCIÓN de la **PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO** a Ciclos Formativos de **GRADO MEDIO** y **GRADO SUPERIOR** de Artes Plásticas y Diseño por **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL PREVIA**

Estarán exentos de la realización de la prueba específica, quienes puedan acreditar una **EXPERIENCIA LABORAL DE DURACIÓN, AL MENOS, EQUIVALENTE A UN AÑO A JORNADA COMPLETA relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo de grado medio o grado superior al que se quiere acceder**. Para ello, se computará la experiencia laboral acreditada hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión.

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA	TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA:
• Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad Laboral a la que estuviese afiliado el solicitante, donde conste la empresa o empresas y el período o períodos de cotización en las mismas. • Certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral en el que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se han realizado. En aquellos casos en los que sea imposible obtener este certificado, se podrá aportar el certificado de empresa emitido por el Servicio de Empleo de cese de relación laboral o el respectivo contrato laboral, en el que se indique la denominación del puesto de trabajo o del perfil profesional.	• Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina, con los períodos de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social. • Documento realizado por el trabajador autónomo, que incluya una memoria descriptiva de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.